

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 060-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 04 ABR. 2011

### VISTOS,

El Informe Nº 61-2011-GRC/GRDE/OAP/MJPV de fecha 17 de Febrero de 2011 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la actividad **"Evaluación Sanitaria de las Areas de Producción de Moluscos Bivalvos Susceptibles de ser Afectadas por Toxinas Marinas en el Litoral del Callao"**; El Memorándum Nº 044-2011-GRC/GRDE del 12 de Enero de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe Nº 56 -2011-GRC/GA-CONTA del 18 de Enero 2011 de la Oficina de Contabilidad; Memorándum Nº 116-2011-GRC/GRDE del 25 de Enero de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe Nº 074 -2011-GRC/GA-TESO de fecha 11 de Febrero de 2011 de la Oficina de Tesorería; Memorándum Nº 178-2011-GRC/GRDE de fecha 21 de Febrero de 2011 e Informe Nº 182-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de Marzo de 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 067-2010-GRC/GRDE de fecha 26 de Julio de 2011 se aprueba el Expediente Técnico de la actividad **"Evaluación Sanitaria de las Areas de Producción de Moluscos Bivalvos Susceptibles de ser Afectadas por Toxinas Marinas en el Litoral del Callao"**; con un presupuesto ascendente a S/. 12,737.16 (Doce Mil Setecientos Treinta y Siete con 16/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamientos de recursos ordinarios, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de Junio de 2010, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales,

Que, mediante Memorándum Nº 044-2011-GRC/GRDE de fecha 12 de Enero de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración el Reporte de Partidas Especificas de la actividad, el cual es atendido mediante Informe Nº 56-2011-GRC/GA-CONTA del 18 de Enero 2011 de la Oficina de Contabilidad, en el que se señala, que la ejecución presupuestal de la actividad asciende a 12,737.16 (Doce Mil Setecientos Treinta y Siete con 16/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorándum Nº 116-2011-GRC/GRDE del 25 de Enero de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; solicita a la Gerencia de Administración fotocopias de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención, siendo atendido mediante Informe Nº 074 -2011-GRC/GA-TESO de fecha 11 de Febrero de 2011, a través del cual la Oficina de Tesorería remite las fotocopias de los comprobantes de pago ejecutado el año 2010; de la actividad **Evaluación Sanitaria de las Areas de Producción de Moluscos Bivalvos Susceptibles de ser Afectadas por Toxinas Marinas en el Litoral del Callao"**;

Que, mediante el Informe Nº 131-2011-GRC/GRDE/OAP-MJPV de fecha 23 de Marzo de 2011, la profesional de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico encargada de liquidar la actividad presento en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la actividad **"Evaluación Sanitaria de las Areas de Producción de Moluscos Bivalvos Susceptibles de ser Afectadas por Toxinas Marinas en el Litoral del Callao"**;



precisando entre otros que el desarrollo de la actividad, ha permitido beneficiar a 100 pescadores Artesanales de Extractores de mariscos del puerto del Callao, lográndose que el 75% de las evaluaciones de agua de mar y moluscos bivalvos en las estaciones de muestreo no presenten cantidades de contaminación microbiológica, asimismo, cumpliéndose con el plazo de ejecución estipulado en el expediente técnico respectivo, Promover programas de prevención sanitaria de las zonas de producción de moluscos y bivalvos en las zonas de Producción Pesquera en la Región Callao, continuar con el monitoreo constante y sostenido de las condiciones sanitarias de moluscos bivalvos de las zonas de producción naturales y evaluar el grado de afectación de las zonas productivas, para asegurar la inocuidad de los moluscos bivalvos en la comercialización para el consumo humano por parte del personal especializado de la Oficina de Agricultura y Producción.


Que mediante Memorandum N° 178-2011-GRC/GRDE de fecha 21 de Febrero de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la Conciliación Financiera Contable y el Cuadro de Liquidación Contable de la actividad, siendo atendido mediante el Informe N° 182 -2011-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de Marzo de 2011, a través del cual, la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera por la suma de S/.12,737.16 /100 Nuevos Soles), Doce Mil Setecientos Treinta y Siete con dieciséis, presupuesto que fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 067-2010-GRC/GRDE; de fecha 26 de Julio de 2010; del cual se ha ejecutado S/. 12,215.34 la misma que es menor al monto aprobado existiendo un saldo de S/ 521.82.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la actividad, **Evaluación Sanitaria de las Areas de Producción de Moluscos Bivalvos Susceptibles de ser Afectadas por Toxinas Marinas en el Litoral del Callao**; ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; por el periodo ejecutado del año 2010 el costo de la actividad asciende a la suma de S/. 12,215.34 monto menor al aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 067-2010-GRC/GRDE, con un saldo de S/. 521.82.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

